

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Cusco Capital Histórica Del Perú"

Plan Curricular Institucional 2024

INSTITUCION EDUCATIVA:

653-50599-CRUZPATA-MARAS

NIVEL / MODALIDAD : Inicial-Primaria de Menores.

DIRECTOR : Prof. Marco Antonio Huayhua Ccahuana

RESPONSABLES : Prof. Araceli Palomino Cárdenas

Prof. Jorge Luis Álvarez Valencia

Prof. Juana Tocre Olayunca

Prof. Hans Basaldúa Olano

CRUZPATA - MARAS

2024

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

"Cusco Capital Histórica Del Perú"

Cruzpata, 17 de junio del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 025-DREC/DUGEL-U/D-IE-653 50599 C/2024

VISTO:

Visto, el PEI, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de trabajo y Reglamento interno (Normas de Convivencia) aprobado y actualizado por los docentes, padres de familia y estudiantes de esta Institución Educativa N° 653- 50599 de Cruz pata

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM N° 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, establece que la RER debe contar con un Proyecto Educativo Institucional de RER (PEI-R) y un Plan Anual de Trabajo de RER (PAT-R), que contengan la planificación a mediano y corto plazo de las II.EE. que la integran.

Que, en el marco de lo referido, a la Gestión Escolar de la IE Integrada N° 653-50599 "Nuestra Señora de Fatima Cruzpata", conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	0772236	Polidocente	Inicial	N° 653 Cruz pata
2	0410712	Polidocente	Primaria	N°50599 Cruz pata

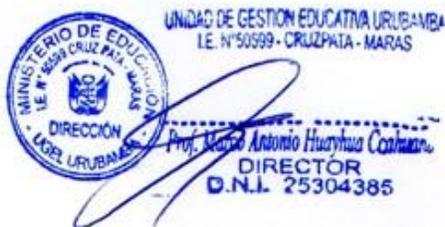
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM N° 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa Integrada No 653-50599 "Nuestra Señora de Fátima" Cruz pata para el periodo del 2024 al 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir el Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa de Gestión Escolar N° 653-50599 "Nuestra Señora de Fátima" de Cruz pata a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PRESENTACION

El Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la Institución Integrada N° 653-50599 de Cruz pata, es un instrumento de gestión educativa basado en los lineamientos que establece el Ministerio de Educación.

El Proyecto Curricular Institucional, asume los cinco compromisos de gestión como el conjunto de acciones de planeamiento, organización, dirección de la ejecución, control y evaluación necesarios para el eficiente desarrollo de la acción educativa, proporcionando a la comunidad educativa información relevante para la reflexión, la toma de decisiones y la mejora de los aprendizajes.

Adopta un modelo curricular integrador de competencias, capacidades, desempeños, estándares de aprendizaje, basado en una caracterización de la problemática pedagógica y necesidades sociales, oportunidades de contexto para identificar fortalezas y debilidades en la búsqueda de la excelencia y calidad del servicio educativo.

La diversificación curricular se concreta en el Proyecto Curricular Institucional que concreta las intenciones de la comunidad educativa y da coherencia a la actividad pedagógica. Logra que el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular se contextualice, adecue y enriquezca en función de las demandas, necesidades e intereses de nuestros estudiantes, con la finalidad de alcanzar nuestra Visión Institucional.



I.- DATOS GENERALES

1.1 DRE/GRE : Cusco

1.2 UGEL: Urubamba

1.3 Institución Educativa: 653-50599Cruzpata Maras

1.4 Nivel : Inicial- Primaria

1.5 Turno : Mañana

1.6 Modelo de servicio (opcional) : Jornada regular.

1.7 Personal Directivo: Prof. Marco Antonio Huayhua Ccahuana

1.8.- Personal Docente:

Nivel Inicial:

AULA	NOMBRE DEL DOCENTE
3 AÑOS	Araceli Palomino Cárdenas
4 AÑOS	Esperanza Huamanhuillca Mediano
5 AÑOS	Behelinda Conchatupa Tupayachi

Nivel Primario:

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE
1°	Prof. Juana Tocre Olayunca
2°	Prof. Nancy Mamani Quispe
3°	Prof. Waldemar Muñiz Aucaylle
4°"A"	Prof. Jorge Luis Alvarez Valencia
4°"B"	Prof. Elizabeth García Cañarí
5°	Prof. Melitón Calderón Guardapuclla
6°"A"	Prof. Walter Acurio Ubalde
6°"B"	Prof. Carmen Bárcena Villano
Educación Física	Prof. Hans Romain Basaldua Olano

1.9. Responsable PCI: Prof. Araceli Palomino Cárdenas

Prof. Jorge Luis Alvarez Valencia

Prof. Juana Tocre Olayunca

Prof. Hans Balasdua Olano

1.10. Metas de atencion.

Nivel	Numero de estudiantes				
	Hombres	Mujeres	Con discapacidad	Nacionalidad	Lengua
Inicial	33	21		P	Q C
Primaria	67	66	01	P	Q C

1.11 . Email: ie50599cruzpatamara@ Gmail.com ie653.50599cruzpatamaras @gmail.com

1.12. ¿Quiénes somos?

La I.E.653-50599, somos una Institución Educativa, ubicada en la comunidad Campesina Chequereq Collana Cruz pata, distrito de Maras, Provincia de Urubamba, atiende estudiantes a 52 estudiantes en el nivel Inicial y 132 estudiantes en nivel primario, con docentes capacitados, infraestructura adecuada. Métodos participativos e inclusivos, promovemos el aprendizaje de competencias máximo.

Hace nueve años llevo el Profesor Marco Antonio Huayhua Ccahuana como director designado, asumió la tarea de revertir el contexto no favorable de condiciones de aprendizaje, partiendo de mejorar de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes a través del mantenimiento preventivo de la Infraestructura, el establecimiento de la participación de los padres de familia en la co-gestión de la alimentación escolar(apoyo en la atención alimentaria por aula: distribución y aseo de utensilios), la implementación de evaluaciones internas de aprendizaje(diagnostico, proceso y salida) , la implementación de los comités de gestión Escolar, la implementación de la comunidad de aprendizaje.

El año 2023 fue el año de consolidación institucional, traduciéndose en haber sido ganadores del FONDEP a nivel Nacional con el Proyecto “Dándole vida a nuestras lecturas favoritas”, siendo responsables del equipo técnico los maestros(as) Marco Antonio Huayhua Ccahuana, Fanny Quispe Coila, Antonio Pérez Sarmiento. Al mismo tiempo ganamos el Concurso Perú a nivel provincial Segundo lugar y segundo lugar en Bitácora en lo que respecta al plano cultural fuimos ganadores en el concurso de danzas ocupando el primer lugar tanto en el nivel Inicial y Primaria.

El año 2024 venimos implementando el Proyecto “Dándole vida a Nuestra lectura favorita” como parte del Plan lector, siendo nuestro reto realizar la lectura de un texto y llevarlo a escena cada fin de bimestre con la finalidad

En resumen, la Institución Educativa Integrada 653-50599 “Nuestra Señora de Fátima “Cruz pata, a partir de la reflexión realizada en conjunto de la comunidad educativa, asumió la tarea de revertir los bajos resultados académicos, conflictos internos y la falta de compromiso para mejorar. Abordar estos problemas fue un reto que involucro a la comunidad educativa a través de la colaboración concertada entre el personal docente, los estudiantes, los padres de familia y las autoridades locales para implementar estrategias efectivas que permitan construir una escuela de calidad que responda a las necesidades de aprendizaje y demandas de nuestra comunidad, local regional, nacional y mundial

1.13 Misión de la IE 653-50599 “Nuestra Señora de Fátima Cruz pata”

Lograr que todas y todos los estudiantes accedan, permanezcan y culminen la educación básica de manera oportuna y logren el desarrollo integral, valorando y potenciando sus características individuales centradas en la mejora de los aprendizajes en el marco de la sana convivencia en espacios libres de violencia, desarrollando acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y la mejora de condiciones operativas de la Institución Educativa

1.13.- Visión de la IE 653-50599 “Nuestra Señora de Fátima “Cruz pata”

La I.E. Institución Educativa Primaria No 50599 “Nuestra Señora de Fátima de Cruz pata, aspira al cuarto año(2026),ser reconocidos como una “Escuela de la Confianza “líder en el distrito de Maras que garantice el acceso a la educación, la permanencia y continuidad en el servicio educativo para la culminación oportuna de la educación básica contribuyendo al desarrollo integral de los/las estudiantes para que desarrollen sus habilidades socioemocionales ,así como los aprendizajes del perfil de egreso establecido en el CNEB, brindando las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de nuestra IE ,teniendo en cuenta la diversidad de las /los estudiantes y su contexto, desarrollando acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación ,conducción, mediación, metodología participativa-colaborativa y evaluación formativa promoviendo una convivencia escolar, democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación ,en escuelas seguras ,inclusivas ,con igualdad de género y basadas en el dialogo intercultural, a través de la generación de acciones y espacios de acompañamiento socio afectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

1.14.- ¿Qué valores practicamos en nuestro trabajo diario?

La concepción de la Educación se basa en diferentes Proyectos Educativos Institucionales a partir de tres ejes que articula de manera dinámica en interdisciplinaria la acción educativa propia. Los Ejes son los siguientes (Según el Ideario).

Responsabilidad

Asumir y reconocer la responsabilidad de las acciones, políticas, decisiones y productos educativos.

Innovación

Fomentar un ambiente que recompense la toma de riesgos y la creatividad, respondiendo a las oportunidades de mejora de todos los aspectos de la Institución Educativa.

Integridad

Actuar con honor sin comprometer la verdad. Adoptar los valores de equidad, honestidad y respeto al realizar todas las actividades educativas, como un medio fundamental para servir a los demás.

Protección al Medio Ambiente

Promover las prácticas ambientales a través de un esfuerzo conjunto, tanto a nivel individual y colectivo

Perseverancia.

Perseguimos nuestros objetivos con tesón y dedicación, acabamos lo que ha empezamos, mantenemos la concentración, trabajamos con constancia y volvemos a intentar mejorando nuestro método de trabajo.

Colaboración

Trabajamos en acción conjunta, coordinada y cooperativa, nuestros esfuerzos se suman para lograr una meta en común

Respeto al bien común

Practicamos el respeto al bien común en los espacios de aprendizaje compartidos.

1.15. Horario de Entrada y de salida.

El horario de entrada y de salida es escalonado según la edad de los niños.

INICIAL

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15 A 8:30	RECEPCION DE NIÑOS Y JUEGO EN SECTORES				
8:30 A 9:15	ACTIVIDADES PERMANENTES Y JUEGO EN SECTORES				
9.15 A 10.30	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO				
10.30 A 11:00	QALI WARMA O REFRIGERIO				
11.00 a 11.30	RECREO				
11.30 a 12:15	TALLERES				
	PSICOMOTRICIDAD	TALLER GRAFICO-PLASTICAS	PSICOMOTRICIDAD	TALLER DE EXPRESION	PSICOMOTRICIDAD
12.15 A 12:30	RECUENTO DEL DIA				ACONDICIONAMOS LA IEI.
12:30 a 12:45	ENTREGA DE ESTUDIANTES A PADRES DE FAMILIA				

PRIMARIA

HORARIO ESCOLAR IE 50599 - 2024						
HORA	TIEMPO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	8.30-9:15					
2	9:15-10:00					
	10:00-10:10	RECREO				
3	10:10-10:55					
4	11:55-11:40					
	11:40-12:00	RECREO				
5	12:00-12:45					

5.- Fortalecer la convivencia escolar, la participación comprometida de docentes y padres de familia para garantizar un clima institucional óptimo

2.2.2-Objetivos del Proyecto Curricular Institucional.

Nuestra Institución Educativa propone como objetivos del Proyecto Curricular Institucional.

1. Conocer y aplicar los procesos de planificación en la elaboración de los documentos pedagógicos de la institución educativa
2. Conocer y aplicar estrategias de mediación para mejorar los niveles de logro de aprendizaje.
3. Conocer y reflexionar sobre la importancia de la evaluación formativa en el logro de aprendizajes en el marco de un enfoque por competencias
4. Fortalecer en la práctica virtudes cristianas basadas en la espiritualidad que le permita una sana convivencia en la familia, institución educativa y la sociedad con libertad, respeto, autocontrol, resiliencia y proactividad.
5. Formar integralmente a para crecer en virtudes; organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo local y del país; motivándola a ejercer una ciudadanía asertiva con un sólido compromiso de vida cristiana con solidaridad y responsabilidad ambiental.
6. Promover el uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.

III.- DESARROLLO PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica tiene como protagonistas en el nivel inicial a las niñas y niños de 3,4,y 5 y contempla el Plan de estudio del ciclo II del nivel Inicial propuesto por el Ministerio de Educación, y en el nivel Primario a los estudiantes de 6 a 12 años y contempla el Plan de estudio del III,IV y V ciclo del nivel Primario propuesto por el Ministerio de Educación, basadas en el enfoque de competencias y evaluación formativa ,a través de la metodología que prioriza el juego, el movimiento, la experiencia directa en situaciones significativas para que los estudiantes desarrollen las competencias a partir del pensamiento crítico y reflexivo y de relación intercultural en el marco del CNEB a través del acompañamiento del docente de manera diferenciada y centrada en la diversidad cultural y lingüística, atendiendo las necesidades de aprendizaje, reconociendo sus potencialidades, propiciando interacciones de soporte emocional con actitud cálida de respeto y empatía.

La propuesta pedagógica de la Institución Educativa se basa en dos enfoques.

3.1. Enfoque pedagógico: El enfoque pedagógico que propone la Institución está en concordancia con el Ministerio de Educación que se sustenta en el Currículo Nacional de Educación Básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica

El Currículo Nacional prioriza los valores y la educación ciudadana de los estudiantes para poner en ejercicio sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC, además de apostar por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud, en una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes.(CN 2016. p. 8)

El Currículo Nacional está estructurado con base en cuatro definiciones curriculares clave que permiten concretar en la práctica educativa. Estas definiciones son:

1 Competencia: La competencia define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone;

-Comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla

- Identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno

-Analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito

Tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada

- Combinar determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros.

El desarrollo de las competencias de los estudiantes es una construcción constante, deliberada y consciente, propiciada por los docentes y las instituciones y programas educativos. Este desarrollo se da a lo largo de la vida y tiene niveles esperados en cada ciclo de la escolaridad.

El desarrollo de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica a lo largo de la Educación Básica permite el logro del Perfil de egreso. Estas competencias se desarrollan en forma vinculada, simultánea y sostenida durante la experiencia educativa. Estas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.

2- Capacidades: Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

- Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber, conocimientos construidos y validados por la sociedad. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

-Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

- Las actitudes son disposiciones para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

3.- Estándares de Aprendizaje: Son descripciones del desarrollo de la competencia en niveles de creciente complejidad, desde el inicio hasta el fin de la Educación Básica, de acuerdo a la secuencia que sigue la mayoría de estudiantes que progresan en una competencia determinada

Son holísticas porque hacen referencia de manera articulada a las capacidades que se ponen en acción al resolver o enfrentar situaciones auténticas.

-Definen el nivel que se espera puedan alcanzar todos los estudiantes al finalizar los ciclos de la Educación Básica.

- Sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera logre al final de cada ciclo, respecto de una determinada competencia.

-Son los referentes para la evaluación de los aprendizajes tanto a nivel de aula como a nivel de sistema (evaluaciones nacionales, muestrales o censales).

-Proporcionan información para retroalimentar a sobre su aprendizaje y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar la enseñanza a los requerimientos de las necesidades de aprendizaje identificadas.

-Permite la programación de actividades que permitan demostrar y desarrollar competencias

4.- Desempeños-Son descripciones específicas de lo que hacen respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje).

Son observables en una diversidad de situaciones o contextos.

-No tienen carácter exhaustivo, más bien ilustran algunas actuaciones que los estudiantes demuestran cuando están en proceso de alcanzar el nivel esperado de la competencia o cuando han logrado este nivel.

- Los desempeños se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (en el nivel inicial) o grados (en las otras modalidades y niveles de la Educación Básica), para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación, reconociendo que dentro de un grupo de estudiantes hay una diversidad de niveles de desempeño, que pueden estar por encima o por debajo del estándar, lo cual le otorga flexibilidad.

Un enfoque curricular por competencias nos exige desarrollar estrategias de formación humana y el desarrollo de procesos cognitivos para un verdadero aprendizaje significativo, que se oriente al saber pensar, saber hacer, saber actuar en contexto y saber ser, atendiendo las inteligencias múltiples, la individualidad y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Se relacionan con los paradigmas basados en el aprendizaje centrado en la estudiante.

Además, los docentes deben leer y reflexionar críticamente sobre los instrumentos de su trabajo pedagógico. Esto implica comprender el perfil de egreso, sus vinculaciones con los enfoques transversales, las competencias, las capacidades, los estándares de aprendizaje y los desempeños de cada nivel para planificar y evaluar formativamente.

Asimismo, establece las pautas y orientaciones fundamentales sobre los conocimientos pedagógicos y las estrategias de intervención didáctica, propone y organiza los materiales educativos, las técnicas e instrumentos de evaluación

3.2.- Plan de Estudios

.3.2.1. Organización y distribución de tiempo semanal de Educación Primaria 2024

Area Curricular	Plan de estudio Ciclo III	Hora para refuerzo escolar	Jornada escolar 2023	Plan de Estudio Ciclo IV-V	Hora de refuerzo escolar	Jornada Escolar 2024
matemática	5	2	7	4	2	5
Comunicación (Castellano)	5	1	6	4	1	5
Comunicación(Quechua)	2		2	3		3
Personal Social	3		3	4		4
Arte y Cultura	3		3	3		3
Ciencia y tecnología	3		3	4		4
Educación física	3		3	3		3
Educación Religiosa	1		1	1		1
tutoría y orientación Educativa	2		2	2		2
Hora de libre disponibilidad	3	3	0	2	2	0
Total Horas	30	3	30	30	3	30

3.2.2 Perfil de Egreso

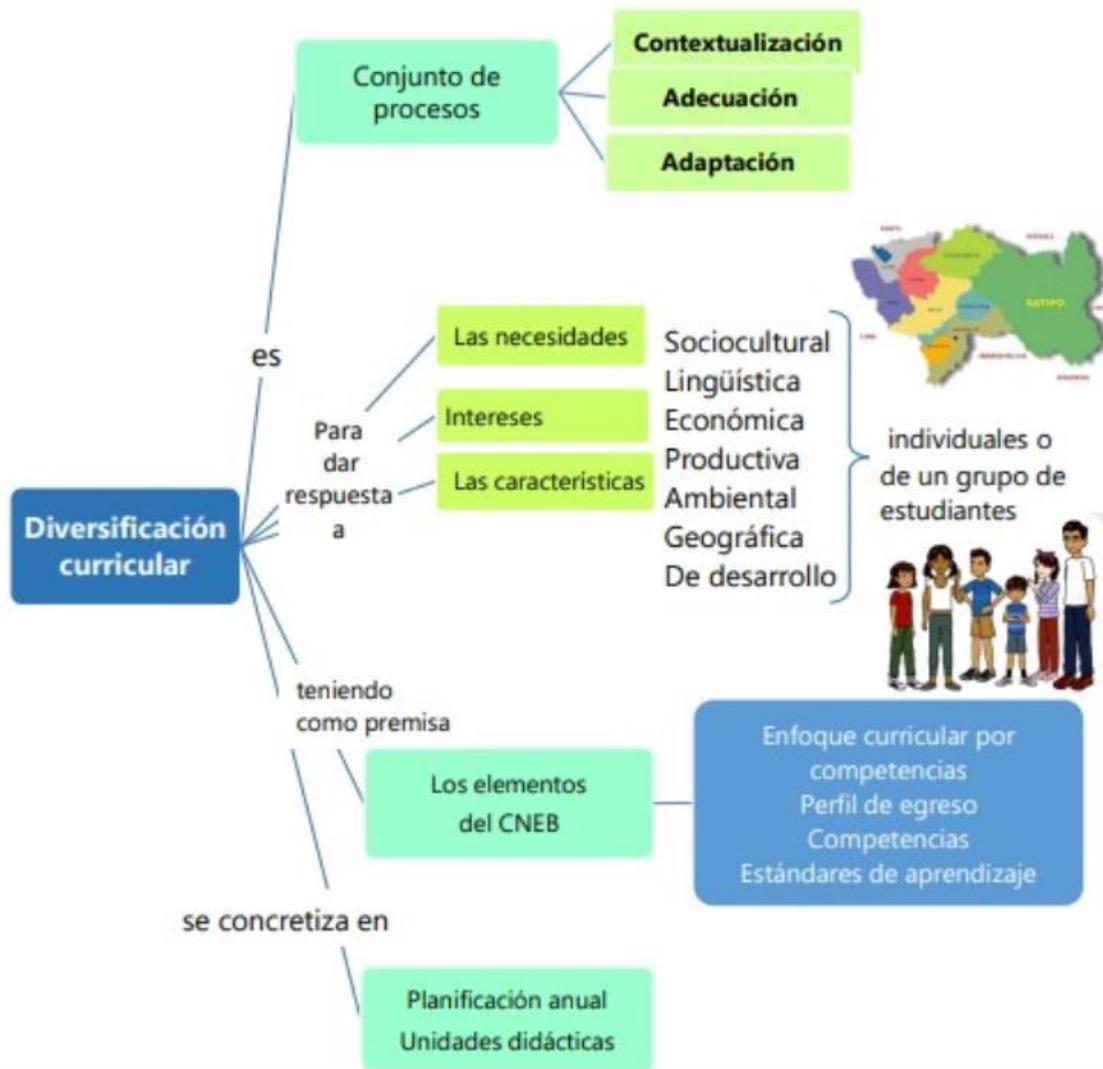
2DIMENSION	HUMANA	
	INICIAL	PRIMARIA
Ética	Se reconoce y respeta como niña y asume el cuidado de su cuerpo	Se reconoce como parte de la creación y corresponsable de su

		cuidado.
Inclusión	Aprende a compartir desde sus experiencias cotidianas.	Cumple con las normas de convivencia propuestas.
Calidad	Es autónoma en algunas actividades. Se acepta como es.	Demuestra responsabilidad en el proceso de su aprendizaje y formación personal. <input checked="" type="checkbox"/> Promueve alternativas de solución con ideas creativas. <input checked="" type="checkbox"/> Elabora su Proyecto de vida.

3.3.- Orientaciones Pedagógicas

3.3.1. Orientaciones para la diversificación curricular

La diversificación curricular es una respuesta a la realidad de nuestro país que se manifiesta en su enorme diversidad geográfica, ecológica, social y cultural, por lo cual la educación, para ser pertinente y equitativa, debe responder a esta realidad y que responda a las características físicas, cognitivas, intelectuales, afectivas, morales y culturales propias de los estudiantes. Es el proceso mediante el cual la comunidad educativa adecua y enriquece el CN, en coherencia con las necesidades, demandas y características de los estudiantes y la realidad social, cultural y geográfica de las diversas regiones y localidades de nuestro país. Diversificar el currículo no es sólo adecuar contenidos, implica también la formulación de capacidades y actitudes a partir del conocimiento reflexivo y crítico del potencial natural, cultural, social y lingüístico de las diversas comunidades del país y de las necesidades de . Según las normas vigentes del Perú, el Currículo Nacional de la Educación Básica tiene las siguientes características:



3.3.2. Orientaciones para la diversificación curricular a nivel Institucional.

Desde el marco legal propuesto por el MINEDU la institución educativa construye su propuesta con base al Currículo Nacional de la EBR, adecuando los aprendizajes a las características de los estudiantes que se resume en el siguiente gráfico:



3.3.3. Orientaciones para la Planificación Curricular.

Planificar es diseñar procesos para que aprendan. Parten por determinar claramente el propósito del aprendizaje (competencias y enfoques transversales). El proceso de planificación debe ser reflexivo, flexible y centrado en los propósitos de aprendizaje que deben desarrollar los estudiantes.

En la planificación curricular se plantean tres procesos que debemos considerar:



Procesos Didácticos

Los procesos pedagógicos los podemos definir como “actividades que desarrolla el docente de manera intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje del estudiante” estas prácticas docentes son un conjunto de acciones intersubjetivas y saberes que acontecen entre los que participan en el proceso educativo con la finalidad de construir conocimientos, clarificar valores y desarrollar competencias para la vida en común. Cabe señalar que los procesos pedagógicos no son momentos, son recurrentes y se acuden a ellos en cualquier momento que sea necesario. Estos procesos pedagógicos son:

Problematización

Propósito

Motivación

Saberes previos

Gestión y Acompañamiento

Evaluación

Planificación Anual

Consiste en organizar secuencial y cronológicamente las unidades didácticas que se desarrollarán durante un año escolar para desarrollar los niveles esperados de las competencias o desempeños y enfoques transversales.

La planificación anual implica un proceso de reflexión y análisis respecto a los aprendizajes que se espera que desarrollen los estudiantes en el grado: comprenderlos, estudiarlos, saber qué implican y cómo evidenciar su desarrollo o progreso

Unidad Didáctica

La planificación a mediano plazo es un proceso que consiste en organizar secuencialmente el desarrollo de los aprendizajes en una unidad de tiempo menor (un mes o dos meses) a través de una unidad didáctica y con base en la revisión de lo planificado para el año.

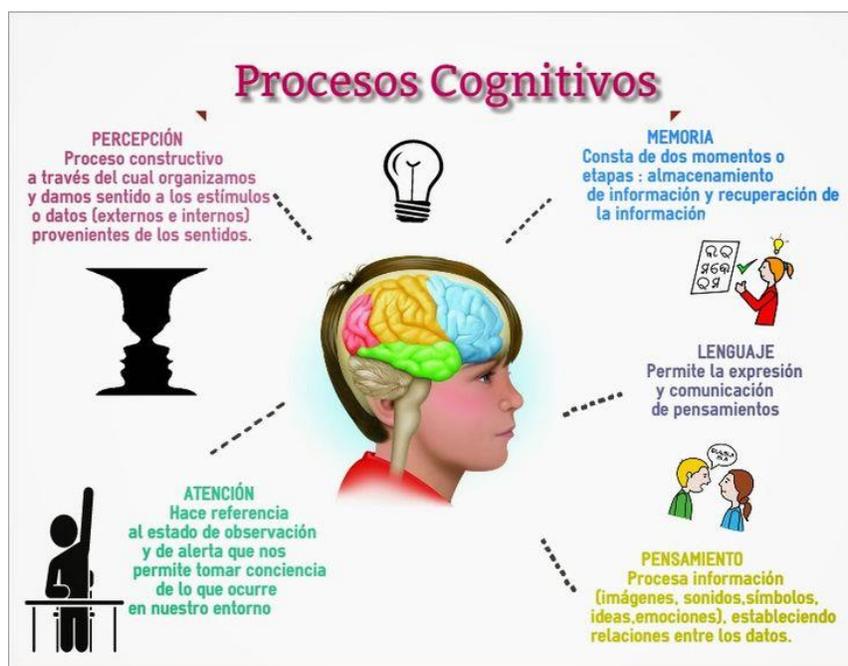
Consiste en organizar cronológicamente y secuencial las actividades de aprendizaje que permitirán el desarrollo de las competencias y capacidades previstas en la planificación anual. En ellas se plantea los aprendizajes que se van a desarrollar cómo se van a desarrollar, cómo se evaluarán, el tiempo aproximado que va durar ese trabajo y los materiales que se van a usar.

Sesión de Aprendizaje.

Las sesiones de aprendizaje organizan secuencial y temporalmente las actividades que se desarrollarán en el día, en relación con el propósito previsto en la unidad didáctica y, por ende, en lo previsto para el año escolar

En ella, se visualiza con mayor detalle cómo se combinan los recursos, materiales, estrategias y actividades más pertinentes para alcanzar los propósitos de aprendizaje en el marco de una situación significativa.

3.3.4.-Orientaciones sobre los procesos cognitivos



3.3.5. Orientaciones para el Proceso de enseñanza aprendizaje

- Partir de situaciones significativas.
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje

- Aprender haciendo.
- Partir de los saberes previos.
- Construir el nuevo conocimiento.
- Aprender del error o el error constructivo.
- Generar el conflicto cognitivo
- Promover el trabajo colaborativo
- Promover el pensamiento complejo
- Mediar el progreso.

3.3.6 Orientaciones pedagógicas para la mediación de aprendizajes.

Aprendizaje basado en Proyectos.

Los estudiantes desarrollan pensamiento crítico, y habilidades para trabajar en equipo y resolver problemas

Aprendizaje basado en problemas.

Howard Barrows (1928-2011) fue un médico y educador estadounidense, quien definió el aprendizaje basado en problemas como una metodología que utiliza los problemas como punto de partida para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje en los que el protagonista es el estudiante (Portal de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid, 2008).

Los estudiantes desarrollan pensamiento crítico y habilidades para el trabajo en equipo, necesarias para crear soluciones a problemas complejos.

Aprendizaje basado en la investigación.

la enseñanza debe basarse en situaciones de la realidad, y que debe preparar a las y los estudiantes para enfrentar la realidad de manera independiente y autosuficiente. Ernest Boyer(1990) .

Boyer afirmó que investigar es una manera de motivar el interés de estudiante por el aprendizaje, un interés que debe ser continuamente fortalecido a través de la indagación

Los estudiantes desarrollan competencias en investigación, pensamiento crítico y resolución de problemas para crear nuevo conocimiento

2.4.7. Organización de Espacios, recursos y materiales educativos y el Tiempo

Los espacios educativos son entornos que promueven el desarrollo de aprendizajes de las estudiantes.

Estos espacios facilitan las interrelaciones del estudiante con personas, objetos, realidades o contextos que le proporcionan experiencias e información valiosa para lograr propósitos específicos o resolver problemas con pertinencia y creatividad. Estos espacios se diseñan y organizan según las concepciones acerca de cómo aprenden los estudiantes y se aprovechan según las intenciones pedagógicas de los docentes y la propia curiosidad de las estudiantes.

En el área de educación cuando hablamos de espacios podemos referirnos a ESPACIO EDUCATIVO, el cual está compuesto por un conjunto de elementos que determinan la distribución básica del centro. Las dimensiones del centro, las etapas educativas que imparten, el medio en el que está inmerso, etc. Los

espacios educativos son un conjunto de aspectos que conforman el ambiente de aprendizaje de los alumnos, es un habita que ofrece oportunidades de desarrollo, que le permite al estudiante explotar su creatividad, el espacio educativo es donde se puede establecer un encuentro educativo sistemático.

Dentro del espacio educativo podemos considerar lo siguiente

a) EL ESPACIO ESCOLAR.

Es aquel que está compuesto por elementos de distribución, ubicación, cantidad y calidad. Un espacio escolar debe de ser adaptable, flexible, variados, polivalentes y comunicables. El espacio escolar es aquel en donde la comunidad educativa reflexiona con el objetivo de conseguir un crecimiento intelectual, personal y humano. Es donde se desarrollan las actividades de aprendizaje de los alumnos, donde se obtienen los conocimientos relevantes.

b) EL ESPACIO DOCENTE

Es donde se encuentran las herramientas didácticas necesarias para impartir la actividad de la enseñanza. Dentro del espacio docente se promueve la confianza del grupo y un clima agradable.

El espacio educativo presente las siguientes características:

1. Facilite la libre interacción con las estudiantes, así como la posibilidad de realizar actividades individuales y colaborativas, de forma cómoda y segura.
2. El docente puede tener un registro amplio de lo que sucede en el espacio, permitiéndole acompañar las actividades que realizan las estudiantes.
3. Sean seguros para evitar los accidentes y resguardar la salud, protegiendo elementos u objetos que puedan generar peligro enchufes, escaleras, armarios u otros elementos que no estén bien asegurados.
4. Estén acordes a las diferentes edades y características de las estudiantes. Por ejemplo, tener mobiliario acorde al tamaño de las estudiantes, espacios para la socialización entre otros.
5. Que estén iluminados y ventilados naturalmente que se puedan abrir y cerrar las puertas y las ventanas, y evitar cubrirla con carteles u otros objetos que impidan el paso de la luz y el aire.
6. Que deben estar limpios y bien mantenidos para garantizar un espacio acogedor y saludable. Esto significa que las superficies que tengan contacto directo, estén libres de polvo, residuos de comida u otros que contaminen el espacio.

2.4.8. Orientaciones para la Implementación de la Educación Ambiental y gestión de riesgos

Las orientaciones básicas para implementar una educación ambiental y gestión de riesgos son:

Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en eco eficiencia, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.

Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.

Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).

Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.

Constituir la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental.

Articular las acciones de educación ambiental de la institución educativas, el hogar y la comunidad local.

Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y estudiantes.

De acuerdo la RVM N° 273-2020-MINEDU “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”, Debido al contexto actual por la emergencia sanitaria del Covid-19, se hace prioritario:

Implementar de acciones para contar y mantener un entorno saludable y sostenible para la prestación del servicio educativo no presencial, semipresencial o presencial de acuerdo a las condiciones sanitarias existentes.

Promover en estudiantes y comunidad educativa en general una conciencia ambiental orientada a la valoración, conservación y uso responsable de los recursos naturales para el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.

Desarrollar acciones para hacer frente a los efectos del cambio climático en el mundo y en particular en el Perú, por su condición de ser altamente vulnerable.

Motivar el análisis y la reflexión sobre sus impactos positivos y no positivos en el ambiente, para la toma de acciones.

La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres deberá asegurar la vinculación de las situaciones de aprendizaje planteadas con las problemáticas u oportunidades ambientales de su contexto, así también con lo que persiguen fechas clave priorizadas del calendario ambiental.

2.4.9. Orientaciones para promover Proyectos de Innovación Pedagógica.

Las buenas prácticas pedagógicas son un conjunto de acciones que se realizan en las instituciones educativas a través de las cuáles se demuestran las competencias de los docentes de acuerdo a los marcos que describen el desempeño profesional esperado. Las buenas prácticas docentes parten de la identificación de las necesidades y oportunidades de aprendizajes de las estudiantes, reflexionan alrededor de ello y proponen alternativas de mejora que respondan a las necesidades u oportunidades priorizadas.

Las buenas prácticas de directivos y docentes son metodologías, estrategias y actividades pedagógicas pertinentes y efectivas; cuyo punto de partida es la identificación de una necesidad que afecta el aprendizaje de la estudiante. Ello con el fin de revertir las situaciones problemáticas mediante la incorporación de nuevos recursos y/o herramientas pedagógicas que cambien la actividad rutinaria y/o cotidiana de la enseñanza, así como de promover la reflexión sobre la práctica docente dentro del aula o de la Institución Educativa.

Las buenas prácticas reflejan iniciativa, creatividad, compromiso, reflexión y trabajo colaborativo de los docentes y directivos preocupados por lograr progresos en los aprendizajes de sus estudiantes Las buenas prácticas docentes es parte del Marco de Buen Desempeño Docente y Directivo, vale decir, la institución está obligado a promover la implementación de proyectos de buenas prácticas pedagógicas y de gestión. Por lo mismo se establece las siguientes orientaciones:

Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación que incorporen metodologías, estrategias pedagógicas con impacto en los aprendizajes de las estudiantes.

Promover que la innovación educativa debe aportar a la mejora de la enseñanza y a la transformación de la cultura escolar. Su sostenibilidad e institucionalización requiere de la evaluación para la mejora continua, la sistematización de experiencia, la gestión del conocimiento y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

Promover que los proyectos de innovación educativa de la IE deben ser originales que buscar hacer más efectivo los procesos pedagógicos con el fin de mejorar los aprendizajes de .

- Promover que los proyectos de innovación deben invocar a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias.
- Promover que el proyecto de innovación educativa que promuevan la autogestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes

2.3.-Desarrollo de Tutoría y Orientación Pedagógica

La tutoría es la modalidad de orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio-afectivo, cognitivo de las estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo, desde la perspectiva del desarrollo humano.

La Institución Educativa Integrada 653-50599 de Cruzpata, desarrolla la acción tutorial en función a la axiología de la institución, relacionados con el tema tutorial; y la vida cotidiana.

Por lo tanto, la Tutoría y Orientación Educativa en nuestra Institución Educativa, brinda acompañamiento a las estudiantes de una manera orientadora, participativa, formativa, y orientación a los padres para que ejerzan su rol adecuadamente, cumpliendo para ello con una serie de actividades que permitan solucionar, en parte, la problemática que se detecta en la Institución Educativa. La IE Integrada N° 653-50599 , brinda dos horas semanales de trabajo tutorial en el aula.

Estas líneas de acción se desarrollan a través de:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función del diagnóstico de las necesidades e intereses de , de acuerdo con las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de los servicios educativos.
- Participar en la elaboración, actualización, implementación evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal, en espacios seguros y según las necesidades de orientación.
- La tutoría es una modalidad de orientación educativa a los estudiantes en los aspectos académicos, vocacionales y personales se ejecuta a través de las diferentes actividades planteadas a través de la coordinación de tutoría y su equipo.
- Todos los Docentes cumplen la realizan labor de tutoría, sean o no tutores de aula.
- La hora de tutoría está dedicada a la reflexión y análisis de los problemas de interés de . Esta hora semanal no es una clase exclusivamente, se orienta para dar la oportunidad a los estudiantes para interactuar y conversar sobre sí mismos y el grupo. Esta hora no excluye el trabajo de tutoría que se debe dar de manera transversal y permanente en las diversas actividades del currículo, así como otras reuniones con los estudiantes y padres de familia.
- Se incorporará además de la Tutoría y Orientación Educacional, programas de Prevención – Cultura de Paz, Educación Sexual y Prevención del uso indebido de Drogas, en el Proyecto Educativo Institucional, en la Propuesta Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
- Promover que las acciones de TOE sean realizadas por los diferentes actores de la comunidad educativa, para brindar a nuestras estudiantes un acompañamiento socio cognitivo humanista
- Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula.

Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.

Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y Grupos de Inter aprendizaje de TOE para planificar y evaluar las acciones con los tutores en materia de Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.

OBJETIVOS:

- Comprometer y motivar a los docentes para asumir la tutoría y la atención del grupo de estudiantes a su cargo, a través del desarrollo de las sesiones de acción tutorial.
- Conformar el Comité de Tutoría y Convivencia Democrática integrado por la Dirección de la Institución Educativa, tutores, un representante de las auxiliares de educación y de las estudiantes, así como de los padres de familia.
- Promover la participación de los padres de familia en el “Programa de Familias”, para lograr el reforzamiento de la integración familiar.
- Explorar intereses vocacionales y contribuir al desarrollo de habilidades, destrezas que le permitan a la estudiante decidirse por una determinada profesión u ocupación.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes positivas que refuercen su autoestima personal y toma de conciencia de su responsabilidad en sus diversos roles.
- Promover en las estudiantes la práctica de valores: responsabilidad, puntualidad, orden, amistad, justicia, verdad, libertad, seguridad e higiene, entre otros.

AREAS DE INTERVENCION:

Dimensión Social: está relacionada con su entorno, la convivencia armoniosa, el sentirte parte de algo (familia, escuela, amigos) y la participación en el entorno (escuela, comunidad, familia).

Dimensión Personal: está relacionada al conocimiento y aceptación de sí mismo, al fortalecimiento de sus capacidades para expresar sentimientos, deseos y anhelos, valores, entre otros; los mismos que contribuyen a lograr estilos de vida saludable y en la construcción de su proyecto de vida.

De los aprendizajes: Está relacionada con la manera que el estudiante se organiza para estudiar y la disposición que tiene para aprender, cada persona tiene sus propios ritmos

y estilos de aprendizaje.

MODALIDADES

Se desarrollan dos modalidades de trabajo: grupal e individual.

a. Tutoría grupal

Es la modalidad más conocida y extendida. El principal espacio para su desarrollo es la Hora de Tutoría, en la cual el tutor o la tutora trabajan con el conjunto de estudiantes del aula.

Es un espacio para interactuar y conversar acerca de las inquietudes, necesidades e intereses de los y las estudiantes, siendo una oportunidad para que el docente tutor, o tutora, apoyen su crecimiento en distintos aspectos de su vida.

b. Tutoría individual

Esta modalidad de la tutoría se lleva a cabo cuando un estudiante requiere orientación en ámbitos particulares, que no pueden llegar ser abordados grupalmente de manera adecuada, o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo en dicho momento. La tutoría individual es un espacio de diálogo y encuentro entre tutor y estudiante.

Se realiza un trabajo conjunto con el Departamento de Psicología, desarrollando programas de prevención dirigidos a la población estudiantil, de acuerdo a la problemática detectada.

CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Entendemos la cultura de paz, según la define la UNESCO, como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y práctica de la no violencia; la educación en el diálogo y la cooperación, el ejercicio pleno de deberes y derechos fundamentales, la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo, entendimiento a todos los niveles de la sociedad.

Implica una formación ética como sustento de los comportamientos y estilos de vida arriba mencionados, para afrontar problemas que el contexto plantea dentro y fuera del ámbito educativo que pueden estar asociados a un deterioro de la convivencia escolar.

Esta última debe apoyar a los estudiantes en la búsqueda de su identidad e integración en la dimensión social, en el desarrollo de actitudes democráticas y en la definición de su proyecto de vida.

CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DISCIPLINA ESCOLAR

Como personas sociales mantenemos una constante relación con los demás, es nuestra obligación moral, por lo tanto, relacionarnos adecuadamente a fin de vivir en armonía, buscando la paz, anhelo humano.

Sin embargo, por el hecho de ser diferentes en todo, con desiguales maneras de sentir, pensar y actuar es que, a veces sin quererlo generamos conflictos, de los cuales si no ponemos nuestra fuerza de voluntad es muy difícil salir. Por ello es necesario aprender a relacionarnos con los demás, ello conlleva el conocimiento de habilidades sociales pues este conocimiento no nace con nosotros, sino se aprende.

PROGRAMA “ESCUELA DE FAMILIAS”

La familia en el contexto actual experimenta un proceso de transición caracterizado por crisis que afectan directamente a las personas que lo conforman

El programa de Escuela de Familias quiere dar respuesta a esos innumerables vacíos y necesidades a partir de un trabajo conjunto que va en procura de transmitir la convicción que la base para la formación en el hogar es el amor, solo en ese ambiente se logrará transmitir valores a nuestros hijos, dar a entender una vez más, que los padres deben conocer y reflexionar sobre diferentes temas relacionados con dicha formación., para ello es necesario aceptar que estamos en constante aprendizaje, y que como padres de familia deben conocer estrategias, técnicas diversas que ayudarán a ser cada día mejores padres logrando así mejores hijos.

2.4.- El Proceso de Evaluación de Aprendizaje (que evaluar y para que evaluar)

EVALUACION Y MODALIDADES DE EVALUACION

La evaluación es formativa de acuerdo al RVM 0094-2020 MINEDU “Norma que regula la evaluación de competencias de los estudiantes de educación básica”

La evaluación es parte esencial del proceso de aprendizaje de los alumnos e inherentes a la labor del maestro.

Evaluar implica realizar un trabajo sistemático de planificación utilizando diferentes estrategias técnicas e instrumentos para recoger y valorar información relevante sobre el nivel de desarrollo de las competencias de cada alumno.

Aspectos particulares de nuestra propuesta están contenidas en el documento "Evaluación :Criterios y procedimientos"

Para la calificación respetamos la normativa para la evaluación periodos y promoción al grado superior según la siguiente escala.

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD*	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia a un nivel superior a lo esperado respecto a las competencias. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que va más del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia a nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento

*De acuerdo al CNEB no se aplica a inicial

Atendiendo a lo dispuesto en la RM N° 474-2022 MINEDU, la evaluación de competencias de los alumnos, así como la promoción o repitencia al final del año lectivo 2024 se determinará en base a criterios descritos en el documento RVM N° 0094-2020 MINEDU. La emisión de los informes de progreso de los aprendizajes se realizan en los plazos especificados y reflejarán los niveles de logro alcanzados en el proceso de desarrollo de las competencias de cada una de las áreas.

Por otro lado de acuerdo al RVM N° 45-2022 en primaria se puede emplear horas de libre disponibilidad para el desarrollo de refuerzo escolar. El refuerzo escolar es un "proceso pedagógico planificado y diferenciado que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificados en los estudiantes"

Finalmente, el PCI y del documento "Evaluación: criterios y procedimientos", recogemos lo siguiente:

- 1.- La evaluación está orientada al bienestar, promoción de los estudiantes tanto lo relacionado con su aprendizaje como en su desarrollo emocional.
- 2.- Los maestros usan diversas estrategias e instrumentos de evaluación no solo pruebas escritas

3.-Al inicio del año escolar se realiza la evaluación diagnóstica de inicio, junto a las actividades de acogida con el fin de identificar las necesidades de aprendizaje y planteando las acciones de mejora. Durante el año lectivo se mantiene la evaluación diagnóstica continua.

4.-U avance en el proceso de evaluación es la programación y ejecución de las semanas de jornadas de retroalimentación a los padres de familia dentro del horario escolar. Los tutores basados en las evidencias de aprendizaje y otros aspectos (formativo y socioemocional) de sus alumnos, se entrevistan con los padres con la intención de reflexionar sobre el aprendizaje de sus hijos y tomar acuerdos útiles para su desarrollo.

5.-Para ayudar a visibilizar el aprendizaje usamos diversas estrategias metodológicas. En el caso de la evaluación, proponemos de manera preferente usar un portafolio como un instrumento que permite reunir trabajos de los alumnos y faciliten el seguimiento, la evaluación y autoevaluación de su proceso de aprendizaje.

6. Proponemos realizar concursos internos, evaluaciones de áreas curriculares en cada nivel de acuerdo a las capacidades y competencias, como indicado de calidad interna.

III.-Seguimiento y Evaluación del PCI y de su implementación

3.1 Sobre el seguimiento del PCI

El seguimiento y evaluación son procesos que permiten obtener información para la toma de decisiones oportunas para la consiguiente mejora del PCI y su implementación. Estos no son procesos independientes de la propia implementación del PCI y deben ser entendidos como oportunidades para revisar lo que se hace, pensando en lo que se podría cambiar. En otras palabras, prever qué, cómo y con qué se va a realizar el seguimiento y la evaluación de la implementación del PCI.

Las acciones de seguimiento a realizar durante la semana de gestión son:

Analizar los documentos de planificación curricular utilizando criterios que permitan identificar si el propósito de aprendizaje, las situaciones, las actividades y la metodología están alineadas con la propuesta pedagógica de la IE; y si hay aspectos que no se han contemplado en la misma, pero que se considera que deben ser parte de esta.

Analizar junto con los docentes los resultados de aprendizaje semestralmente (se puede emplear los registros elaborados por los(as) docentes al finalizar cada bimestre/trimestre), para realizar el seguimiento al progreso de los aprendizajes.

Indagar junto con los(as) estudiantes su opinión/o propuestas sobre las situaciones y actividades de aprendizaje desarrolladas, la metodología y los resultados de aprendizaje obtenidos cada bimestre/trimestre, así como otros temas que consideren pertinentes que influyen en los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Monitorear el cumplimiento de actividades y metas anuales relacionadas con la práctica pedagógica y de gestión curricular a nivel institucional (a través del PAT

Monitorear la continuidad educativa de la IE, mediante el sistema Alerta Escuela y mecanismos propios de la IE, como registros de asistencia, entre otros.

3.2. Sobre la evaluación del PCI

Durante la evaluación se revisará la propuesta pedagógica implementada y los ajustes realizados durante su implementación para actualizar el PCI con miras al siguiente año lectivo.

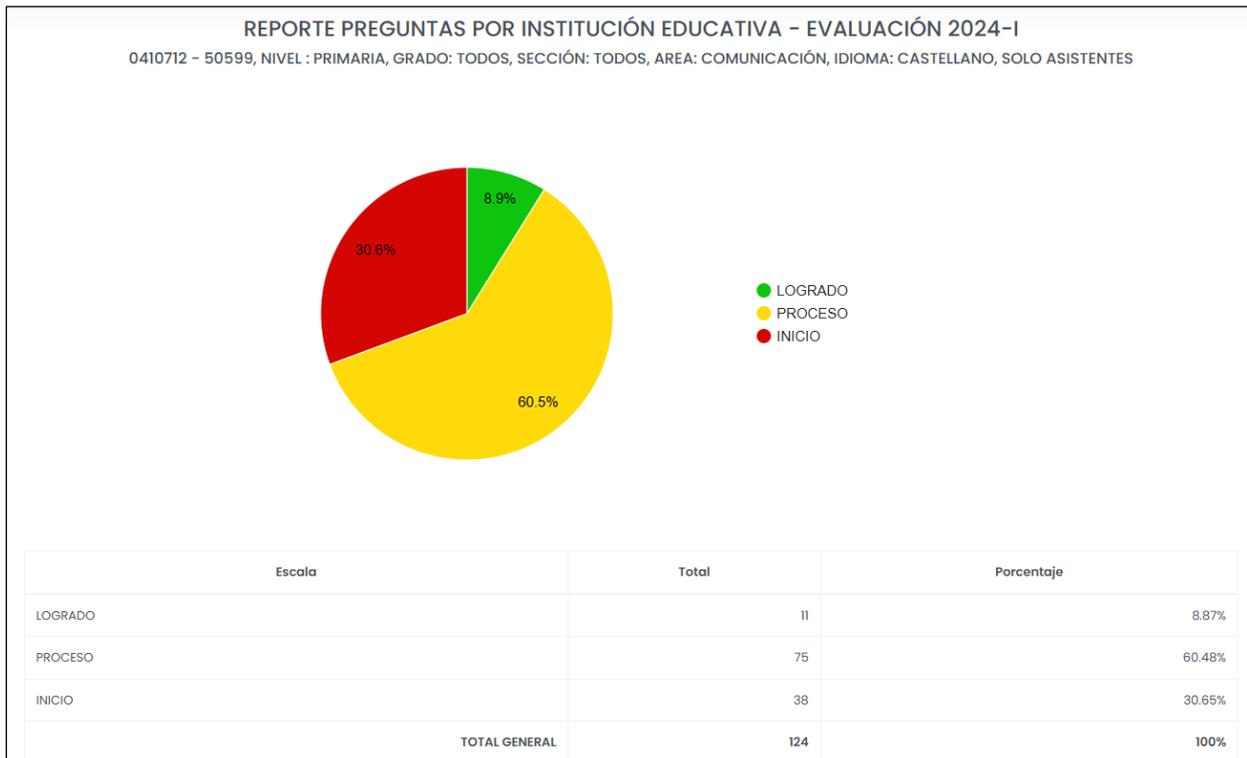
La evaluación permite contar con información que sirve de insumo para realizar ajustes y mejoras tanto a la propuesta pedagógica como a su implementación en la próxima elaboración o actualización del PCI para el siguiente periodo lectivo. La difusión de los resultados puede realizarse a través de los canales de comunicación que emplee la IE, sean estos correos electrónicos, boletines informativos, asambleas o reuniones a fines de cada bimestre o trimestre, según la calendarización de la IE.

3.1 Programación de actividades de seguimiento y evaluación del PCI que se incluyen en los formatos sugerido PAT.

IV.- Anexo

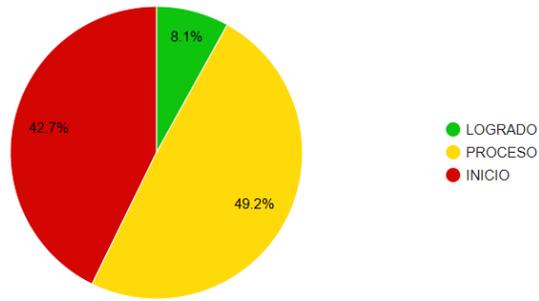
4.1.- Diagnostico de las los estudiantes de IE (a partir del PEI)

La Situación de los aprendizajes



REPORTE PREGUNTAS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA – EVALUACIÓN 2024-I

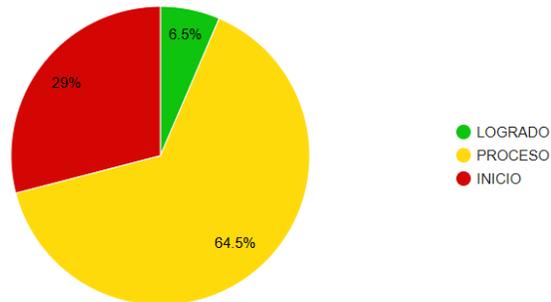
0410712 – 50599, NIVEL : PRIMARIA, GRADO: TODOS, SECCIÓN: TODOS, AREA: MATEMATICA, IDIOMA: CASTELLANO, SOLO ASISTENTES



Escala	Total	Porcentaje
LOGRADO	10	8.06%
PROCESO	61	49.19%
INICIO	53	42.74%
TOTAL GENERAL	124	100%

REPORTE PREGUNTAS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA – EVALUACIÓN 2024-I

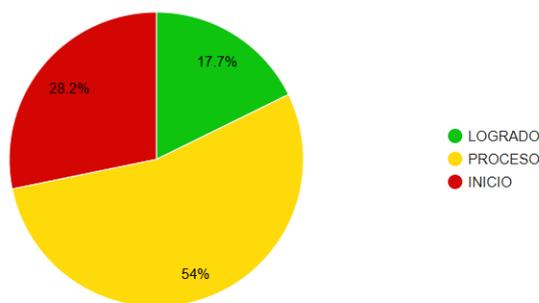
0410712 – 50599, NIVEL : PRIMARIA, GRADO: TODOS, SECCIÓN: TODOS, AREA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA, IDIOMA: CASTELLANO, SOLO ASISTENTES



Escala	Total	Porcentaje
LOGRADO	8	6.45%
PROCESO	80	64.52%
INICIO	36	29.03%
TOTAL GENERAL	124	100%

REPORTE PREGUNTAS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA – EVALUACIÓN 2024-I

0410712 – 50599, NIVEL : PRIMARIA, GRADO: TODOS, SECCIÓN: TODOS, AREA: PERSONAL SOCIAL, IDIOMA: CASTELLANO, SOLO ASISTENTES



Escala	Total	Porcentaje
LOGRADO	22	17.74%
PROCESO	67	54.03%
INICIO	35	28.23%
TOTAL GENERAL	124	100%

Las barreras Educativa

Los factores de contexto que inciden en el aprendizaje: Incluye la identificación y descripción reflexiva de los principales factores favorables, así como también de los principales problemas del contexto que afectan el aprendizaje de los(as) estudiantes. Se sugiere analizar información sobre la valoración social de las prácticas culturales, desigualdades y brechas de género y de las lenguas usadas en la comunidad

La dinámica de participación Estudiantil

La participación estudiantil es el derecho de los(as) estudiantes de formar sus opiniones y puntos de vista, expresarlos en espacios de diálogo, con apertura, siendo escuchados, comprendidos, y respetados; a organizarse, así como a decidir o influir en las decisiones vinculadas con los asuntos públicos o situaciones que les conciernen directa e indirectamente.

Para ello, se propone indagar en la implementación de:

- Acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la propuesta pedagógica y de gestión en la cual se promueve que los(as) estudiantes tengan un rol activo en su proceso de enseñanza y aprendizaje; y
- Acciones desarrolladas para promover Los espacios de participación y representación estudiantil.

La Interrupción de estudios

El riesgo de interrupción de estudios es la posibilidad de que un estudiante vea interrumpida su relación con el proceso educativo en el futuro. Es una posibilidad, no una certeza, y por eso su identificaciones clave para prevenirla.

Principales factores que influyen en la interrupción de los estudios:

- Situación económica de las familias
- Limitadas expectativas sobre la educación
- Escaso apoyo familiar en el proceso educativo

- Violencia escolar, intrafamiliar y social
- Dificultades para mantener comunicación con el/ la estudiante y su familia
- Condiciones de vulnerabilidad asociadas a condición de discapacidad, estado de salud, problemas de aprendizaje, o a cualquier tipo de exclusión que genere barreras para el aprendizaje y la participación
- Condiciones de mayor vulnerabilidad - brecha de género
- Embarazo, maternidad o paternidad a temprana edad